

# REFLEXIONES NECESARIAS EN TORNO AL BINOMIO “VIOLENCIA Y POBREZA” DE LAS MUJERES

**Roxana Volio Monge**

*Antropóloga e investigadora especialista  
en Cooperación para el Desarrollo*

## SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN.- II. DESARROLLO HUMANO Y POBREZA.- III. MUJERES Y POBREZA: ¿POR QUÉ SON POBRES LAS MUJERES?.- IV. DESARROLLO HUMANO, POBREZA Y VIOLENCIA.- V. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES A MODO DE CONCLUSIÓN.- VI. BIBLIOGRAFIA.

## PALABRAS CLAVE

Género; Desarrollo humano; Pobreza; Violencia; Políticas públicas.

## RESUMEN

Las investigaciones e iniciativas relacionadas con la eliminación de la pobreza suelen aceptar que ésta es un factor de riesgo para las mujeres -al exponerlas a distintas formas de violencia- pero no la conceptualizan como una forma de violencia en sí misma. Esto reduce el potencial transformador tanto de las políticas para eliminar la pobreza, como de las destinadas a erradicar la violencia. El artículo explora esta relación, y plantea la pertinencia de adoptar un enfoque que incluya la pobreza como una forma de violencia, a fin de que las políticas públicas contribuyan a mejorar el desarrollo humano de las mujeres.

## I. INTRODUCCIÓN

“Pensando en todas esas mujeres trabajando años y años y matándose para juntar dos mil libras, y no pasando entre todas de treinta mil, nos indignó la culpable pobreza de nuestro sexo. ¿Qué habían estado haciendo nuestras madres para dejarnos pobres?, ¿empolvándose la nariz?, ¿mirando vidrieras?, ¿pavoneándose al sol en Monte Cristo? Había algunas fotografías en la chimenea. La madre de Mary [...] Si se hubiese entregado a los negocios, si hubiera sido un fabricante de seda artificial o un magnate de la bolsa; si hubiera dejado doscientas o trescientas mil libras a Fernham, estaríamos cómodas esta noche y el tema de nuestro diálogo pudo haber sido arqueología, botánica, antropología, física, la naturaleza del átomo, astronomía, matemáticas, relatividad, geografía. Si sólo Mrs. Seton y su madre, y su madre antes que ella, hubieran aprendido el gran arte de hacer dinero, y hubieran dejado su dinero, como sus padres y abuelos y bisabuelos, para fundar colegios y cátedras y premios y becas destinadas al uso de su sexo, hubiéramos cenado muy tolerablemente las dos un plato de ave y una botella de vino; hubiéramos previsto sin una confianza indebida un porvenir ameno y honroso al amparo de una profesión generosamente rentada. Hubiéramos estado explorando o escribiendo; haraganeando por los lugares venerables del mundo; sentadas meditando, en las gradas del Partenón, o encaminándonos a una oficina a las diez y volviendo con toda comodidad a las cuatro y media a borrar algunos versos” (Woolf; 2003: 26-27)

Afortunadamente, resulta imposible negar que las mujeres hemos avanzado mucho desde que, en 1929, Virginia Woolf publicara “Una habitación propia”. Con indignado ingenio hacía ver la discriminación que sufrieron ella y las mujeres de su época y antes que ellas sus madres y las madres de sus madres. Hoy, las mujeres pueden asistir a las universidades, adquirir una profesión e, incluso, vivir de ella; algunas, sin duda, pueden dialogar sobre física o sobre la naturaleza del átomo. Las hay que también han aprendido el arte de hacer dinero y han podido disponer de tiempo para haraganear, explorar venerables lugares del mundo, meditar y escribir versos. Pero hoy en día tampoco cabe duda sobre dos cuestiones: una, que aún para quienes han llegado a romper las barreras que le imponía su sexo, tal ruptura fue fácil, y dos, que persisten múltiples formas de discriminación contra las mujeres, pues sus derechos son sistemáticamente violados en todas partes del mundo. La gran mayoría de las mujeres, de una manera u otra, topan a lo largo de sus vidas con oportunidades limitadas, así que, muy a nuestro pesar, todavía hoy es posible sentir indignación por la pobreza de nuestro sexo.

Este artículo trata de la discriminación que significan la pobreza de las mujeres y la violencia que se ejerce sobre ellas. Son formas de discriminación que afectan a las mujeres por el simple hecho de serlo. Trata, en particular, sobre el vínculo entre violencia y pobreza para establecer que ésta es, en sí misma, una forma específica de violencia y no sólo la causa de otras formas de violencia como la prostitución o la trata de mujeres. También es pobreza la exclusión política o la imposibilidad de que las mujeres puedan tomar decisiones sobre su cuerpo y su sexualidad; esto al mismo tiempo es violencia, en la medida en que pone en entredicho el disfrute de los derechos humanos por parte de las mujeres. Hay un evidente vínculo entre ambas cuestiones, sin embargo, en los estudios sobre pobreza y sobre desarrollo, ésta, como forma de violencia, es una relación poco explorada. De cada diez pobres, siete son mujeres<sup>1</sup> y la violencia contra las mujeres –tanto para las pobres como para las que no lo son– es especialmente grave en cualquier parte del mundo<sup>2</sup>. Considerando estos dos aspectos, es significativo el hecho de que el discurso oficial<sup>3</sup> sobre el desarrollo no haga hincapié en la violencia contra las mujeres como un obstáculo considerable para el desarrollo humano (el de las naciones y el de las mujeres). También resulta elocuente que los estudios sobre la pobreza –que son muchos– no aborden el tema de la violencia contra las mujeres como un factor que las empobrece desde el punto de vista material y cultural<sup>4</sup>. Por otra parte, quienes analizan y proponen medidas para erradicar la violencia se ocupan poco de explorar la pobreza de las mujeres como un hecho violento en sí mismo y sólo la consideran como un factor causal de violencia contra éstas<sup>5</sup>, un hecho que las expone, por

---

<sup>1</sup> M. Iglesia-Caruncho (et.al), *Acabar con la pobreza. Un reto para la cooperación internacional*, IPADE, Madrid, 2003.

<sup>2</sup> NACIONES UNIDAS, Asamblea General, “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”, *Informe del Secretario General*, Sexagésimo período de sesiones. ONU, Nueva York, 2006.

<sup>3</sup> Con oficial me refiero a los discursos, análisis y estudios provenientes de los organismos internacionales tales como Naciones Unidas (y sus agencias) o el Banco Mundial.

<sup>4</sup> He optado por utilizar el término cultural –en lugar de espiritual, mi primera opción elegida– porque el concepto de cultura incluye tanto las características espirituales como las materiales, intelectuales y emotivas. Intento decir que la violencia también empobrece a las mujeres desde el punto de vista espiritual e intelectual, además del físico y emocional, más comúnmente aceptados.

<sup>5</sup> Este enfoque es el que se infiere de la Recomendación general n° 19 sobre violencia contra las mujeres, de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), y del “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General” en sus párrafos 86 a 91, para citar sólo dos de los más importantes documentos internacionales que orientan las acciones para erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres.

ejemplo, a la prostitución, las redes de trata y narcotráfico o a la violación durante los itinerarios migratorios. Esta separación teórica, este divorcio conceptual entre violencia y pobreza tiene consecuencias prácticas, por ejemplo, en la eficacia e impacto de las estrategias que se impulsan para disminuir la pobreza. Tiene implicaciones, además, en la capacidad explicativa de los análisis sobre la discriminación contra las mujeres, en los contenidos y alcances de las políticas públicas y en la rendición de cuentas de los Estados sobre sus actuaciones para mejorar la posición y la condición de las mujeres.

Minimizar la importancia de la relación entre violencia y pobreza no es privativo sólo de quienes se ocupan del análisis de la pobreza y las acciones para reducirla. También ocurre que las estrategias para erradicar la violencia no hacen suficiente énfasis en el impacto de la pobreza sobre la vida de las mujeres. Se ocupan, es verdad, de analizar el modo en que la pobreza expone a las mujeres a determinadas formas de violencia pero no la estudian como una forma de violencia en sí misma. En otros términos, sobre las mujeres pobres pesa esa forma específica de violencia pues, aún en el hipotético caso de que no sufrieran otras formas de violencia, vivir una vida empobrecida, desde el punto de vista material y espiritual, es violencia; esto, en la medida en que refleja formas concretas de discriminación relacionadas con su escaso acceso a oportunidades educativas, laborales, recreativas, artísticas y culturales. Su pobreza deviene de su condición de género, de la socialización diferenciada que reciben las mujeres y los hombres.

Para algunos de los que trabajan en los organismos oficiales para el desarrollo, llevar la pobreza hasta tales extremos puede resultar exagerado o absurdo; sin embargo, es de particular importancia puesto que aquello que no se ve, no existe y lo que no existe no requiere de esfuerzo alguno de planificación. De manera que esforzarse por visualizar la pobreza como una forma de violencia, adquiere importancia capital porque es condición necesaria para que se planifiquen acciones de desarrollo encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres tanto como su pobreza. Lo contrario sería utilizar enfoques parciales.

## II. DESARROLLO HUMANO Y POBREZA

“...de las estimaciones del IDM [Índice de Desarrollo de la Mujer] surge con claridad que en ninguna sociedad las mujeres disponen de las mismas oportunidades que los hombres” (PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano, 1995:2)

¿Qué condiciones deben cumplirse para que una persona se considere “no-pobre”? En primer lugar, debe tener “autonomía económica”<sup>6</sup>, es decir, acceso a activos económicos como empleo e ingresos que le hagan posible adquirir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades básicas y le permitan un nivel de vida digno. Debe tener acceso, en segundo lugar, a una serie de activos sociales y culturales en forma de vínculos y relaciones a través de los cuales acceder a otros activos como un empleo y, con ello, a ingresos. Se trata de vínculos y relaciones de intercambio y reciprocidad que las personas pueden establecer con miembros de la unidad doméstica, parientes, vecinos, amigos, compañeros de labores, patrones y clientes que a veces resultan de difícil acceso para las mujeres por pasar confinadas, durante demasiado tiempo, en sus hogares o por tener que dedicar muchas horas de su día a las actividades domésticas. El analfabetismo de las mujeres también dificulta el acceso a esos activos sociales y culturales (Anderson; 1994:24). En tercer lugar, una persona no pobre debe tener acceso a oportunidades que le permitan desarrollar y expandir todas sus capacidades, su creatividad, su espíritu e ilusiones. La persona de la que hablamos es una que ha tenido acceso, como mínimo, a la educación (hasta completar, de ser posible, estudios universitarios); a la alimentación en cantidades suficientes para gozar de una buena salud; a vivienda y vestido; a un empleo (mejor aún si está bien remunerado). Esa persona, además, es capaz de establecer vínculos y relaciones y goza del reconocimiento y el respeto de quienes le rodean. Estos son algunos de los criterios -explícitos e implícitos- del concepto de “desarrollo humano” introducido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 1990<sup>7</sup>. La importancia del concepto es capital para la línea argumental de este artículo, y por ello me permitiré utilizar su definición más amplia. En términos metodológicos, proporciona una línea de base, un punto de partida que nos permite contrastar hasta qué punto los Estados han conseguido crear las condiciones para el desarrollo humano de las mujeres y, en esta medida, evitar su pobreza. Puesto que subrayamos que la pobreza es violencia, también nos permite contrastar la medida en que los Estados han conseguido crear las condiciones que hagan posible una vida libre de violencia para las mujeres.

<sup>6</sup> Para una explicación más amplia de los conceptos de autonomía económica, autonomía para la participación política y autonomía sobre el cuerpo y la sexualidad (las tres formas de autonomía en que aún existen grandes disparidades para las mujeres) consultar: S. Montañó y V. Milosavljevic, *La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres*, Serie Mujer y Desarrollo n° 98, CEPAL, Santiago de Chile, 2010.

<sup>7</sup> En ese año el PNUD lanzó su primer Informe sobre el Desarrollo Humano y propuso el Índice de Desarrollo Humano como indicador complementario al Producto Interior Bruto (PIB) para medir el desarrollo de los países.

“El desarrollo humano –dice el PNUD- es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles. Pero el desarrollo humano no termina allí. Otras oportunidades, altamente valoradas por muchas personas, van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos. El desarrollo humano tiene dos aspectos: la formación de capacidades humanas –tales como un mejor estado de salud, conocimientos y destrezas- y el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas –para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas-. Si el desarrollo humano no consigue equilibrar estos dos aspectos, puede generarse una considerable frustración humana. Según este concepto de desarrollo humano, es obvio que el ingreso es sólo una de las oportunidades que la gente desearía tener, aunque ciertamente muy importante. Pero la vida no sólo se reduce a eso. Por lo tanto, el desarrollo debe abarcar más que la expansión de la riqueza y los ingresos. Su objetivo central debe ser el ser humano” (PNUD; 1990: 34).

Un breve repaso a la condición<sup>8</sup> y la posición<sup>9</sup> de las mujeres en cualquier país del mundo, incluso en aquellos con niveles altos de desarrollo económico y humano, permiten constatar hasta qué punto las mujeres están en las antípodas del desarrollo humano o, puesto en términos de la misma definición, hasta qué punto las mujeres sufren una “considerable frustración humana” por no tener garantizados ni sus derechos ni la oportunidad de desarrollar “capacidades humanas” para usarlas en cosas

---

<sup>8</sup> Por condición entenderemos las condiciones materiales en que desarrollan su existencia las mujeres en comparación con los hombres. Se refiere al acceso que éstas tienen a tierra, vivienda, salud, educación ingresos y, en general, recursos materiales que hagan posible una vida digna. Para una ampliación sobre este concepto ver: C. Moser, “La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género”, en AA.VV., *Género y Desarrollo*, ediciones Entre Mujeres, Ediciones Flora Tristán, Lima, Perú, 1991, pp. 55-124.

<sup>9</sup> Posición es un concepto que alude al lugar que ocupan las mujeres en la sociedad y la cultura pero también, el lugar simbólico en el imaginario y los discursos colectivos. Este concepto contribuye a explicar la ausencia o presencia de las mujeres en los órganos de decisión bien como resultado de la discriminación de género (en el primer caso) o de las políticas públicas tendientes a eliminar tales discriminaciones (en el segundo). Ayuda a comprender los lugares en que los discursos patriarcales colocan a las mujeres justificando su exclusión, invisibilizando su pobreza y naturalizando la violencia que se ejerce, desde todos los niveles, sobre ellas.

tales como el descanso, la producción cultural y la participación social y política, entre otras cosas.

Vayamos por partes: dice la definición que el desarrollo humano es el proceso por el cual se amplían las oportunidades de los seres humanos y centra tal desarrollo en tres cuestiones fundamentales: disfrutar de una vida prolongada y saludable; adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Podemos sentirnos satisfechas y satisfechos en la cuestión de la vida prolongada puesto que los datos disponibles confirman que las mujeres viven más años que los hombres en todas las regiones del mundo<sup>10</sup> dado que ha aumentado, progresivamente, su esperanza de vida<sup>11</sup>; sin embargo, no podemos decir lo mismo con respecto a la vida saludable. En el África subsahariana, África del Norte y Oriente medio, las mujeres constituyen la mayoría de los adultos seropositivos; todavía hoy muere más de medio millón de mujeres al año por causas relacionadas con el embarazo y el parto, la mayoría de estas muertes se producen en países pobres<sup>12</sup> y podrían ser evitadas con políticas adecuadas; las mujeres, además, trabajan más y ganan menos y una buena parte de su tiempo lo dedican al cuidado gratuito de otras personas lo que reduce al mínimo su tiempo de descanso. Los estudios sobre usos del tiempo confirman que las mujeres, cuanto más pobres, más trabajan. Otra cuestión fundamental relacionada con la salud de las mujeres es el de las violencias que se ejercen sobre ellas, provengan éstas del ámbito privado o del público. Esas violencias tienen consecuencias sobre su salud física pero también sobre su salud emocional y espiritual, sobre su bienestar y su alegría, sobre su capacidad de disfrutar y gozar de su existencia.

La definición sobre desarrollo humano también se refiere a la posibilidad de adquirir conocimientos como una de las tres cuestiones fundamentales que permiten decir que una persona goza de tal desarrollo, ¿qué pasa, en este sentido, con las mujeres? Si por adquirir conocimientos entendemos alfabetización y escolarización, tenemos un segundo motivo de satisfacción pues, de nuevo, los estudios disponibles confirman que las mujeres han avanzado considerablemente en este sentido. En

---

<sup>10</sup> Ver: NACIONES UNIDAS, *The World's Women 2010. Trends and Statistics*. United Nations, Department of Economic and Social Affairs, New York, 2010.

<sup>11</sup> Este hecho también tiene sus matices: de acuerdo con el informe de Naciones Unidas citado antes, hay un número excesivamente alto de mujeres, en las regiones más desarrolladas, entre las personas mayores pobres.

<sup>12</sup> “En algunas naciones de África subsahariana, aproximadamente una mujer de cada 50 muere durante el parto, lo que marca un agudo contraste con Escandinavia, donde la tasa es de una por cada 20.000” (BUVINIC, 1998). Disponible en: [http://n340.org/txt\\_n340/downloads/38b\\_mujeres\\_pobreza.pdf](http://n340.org/txt_n340/downloads/38b_mujeres_pobreza.pdf) (9 junio 2012).

otros términos, podemos decir que los esfuerzos puestos en eliminar la discriminación contra las mujeres en materia educativa están dando sus frutos, pues se ha reducido la brecha entre niños y niñas en matriculación primaria (sin que todavía alcance la paridad en muchas regiones del mundo), y hay evidentes avances en matrícula secundaria y universitaria. Aún así, los datos también confirman que las mujeres siguen siendo las dos terceras partes de los setecientos setenta y cuatro millones de adultos analfabetos, la misma proporción mantenida durante los últimos veinte años en la mayoría de las regiones del mundo, y que hay un 54% de niñas entre los setenta y dos millones de niños con edad de asistir a la escuela que no asisten a ella (Naciones Unidas, 2010).

Hay, además, otras formas de conocimiento que todavía están lejos de convertirse en activos sociales y culturales para las mujeres, por ejemplo, su acceso a internet y todo lo que esto posibilita. Aunque este acceso ha aumentado en la mayoría de los países, sigue siendo deficitario para las mujeres en comparación con los hombres. La menor disposición de tiempo libre y la pobreza de ingresos que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, también limita sus posibilidades de “comprar” bienes culturales o tener acceso a actividades de ocio y recreación.

Por último, la tercera cuestión central en la definición de desarrollo humano consiste en “*tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente*”, y aquí sí que las mujeres tienen serias dificultades pues la pobreza de ingresos es una de las cuestiones más evidentes y difíciles de resolver en relación con la pobreza de las mujeres y, sin duda, esta forma de pobreza incide en la pobreza humana de éstas dificultando, e incluso impidiendo, la ampliación de sus oportunidades<sup>13</sup>. Pero ¿a cuánto asciende la pobreza de las mujeres o qué porcentaje de la pobreza mundial les corresponde? Al tratar de responder a estas preguntas nos enfrentamos a serios problemas teóricos y metodológicos relacionados con la medición de la pobreza y en particular, con la medición de la pobreza de las mujeres. Es relativamente sencillo encontrar cifras generales sobre pobreza, especialmente en estos momentos en que Naciones Unidas –entre otras instancias- monitorea de cerca los avances de las metas contempladas en los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), pero no resulta fácil encontrar datos desagregados por sexo. Sobre pobreza general, podemos citar un informe reciente de la Organización Internacional del Trabajo

---

<sup>13</sup> De acuerdo con Buvinic, “la pobreza tiene múltiples dimensiones y es difícil evaluarla. Calculada en dólares, consiste en una insuficiencia de dinero. Sin embargo, medida en términos de condiciones humanas, es una insuficiencia de salud, nutrición, educación y otros elementos que componen el bienestar, entre los cuales se encuentra el tiempo “libre” (BUVINIC; 1998) [http://n340.org/txt\\_n340/downloads/38b\\_mujeres\\_pobreza.pdf](http://n340.org/txt_n340/downloads/38b_mujeres_pobreza.pdf) (9 junio 2012).

(OIT)<sup>14</sup> que señala que “aproximadamente 5.100 millones de personas, es decir, el 75 por ciento de la población mundial, no está cubierta por una seguridad social adecuada (OIT), y 1.400 millones de personas viven con menos de 1,25 dólares al día (Banco Mundial). El 38 por ciento de la población mundial (2.600 millones de personas) no dispone de acceso a una red de saneamiento adecuada, y 884 millones de personas carecen de acceso a fuentes adecuadas de agua potable (ONU-HABITAT); 925 millones de personas padecen hambre crónica (FAO); cerca de 9 millones de niños menores de 5 años mueren cada año de enfermedades en buena medida prevenibles (UNICEF y OMS); cada año 150 millones de personas se ven expuestas a catástrofes financieras, y 100 millones de personas acaban viviendo por debajo del umbral de la pobreza cuando se ven obligadas a hacer frente a los costes de la atención médica (OMS)” (OIT; 2011: xxiii). Sería interesante saber, sin embargo, cuántas de estas personas afectadas por la pobreza, son mujeres. Algunos estudios específicos dan cuenta de ello pero, en general, tenemos que aceptar que la única manera de entender la pobreza de las mujeres, por el momento, es aplicar las perspectivas de género, de derechos humanos y de sensibilidad cultural<sup>15</sup> para analizar, desde estas perspectivas, los datos generales disponibles.

De acuerdo con estos enfoques, es posible encontrar un número significativamente mayor de mujeres entre la población pobre. De hecho, en 1995, el Informe de Desarrollo Humano del PNUD afirmó que de cada diez pobres siete eran mujeres añadiendo que los datos disponibles permitían concluir que en ninguna parte del mundo las mujeres eran tan bien tratadas como los hombres. Los condicionantes culturales que conducen a la discriminación de las mujeres, a su pobreza y a la normalización de la violencia contra ellas serán explicados más adelante. Por ahora diremos que aunque no existen instrumentos metodológicos para medir la pobreza de las mujeres en términos absolutos, sí es posible hacerlo en términos relativos, es decir, comparando el tratamiento que reciben las mujeres con el que reciben los hombres en todos los ámbitos y su disponibilidad de activos económicos, sociales y culturales; para hacer tales comparaciones resultan útiles los enfoques de género (que explican la socialización diferenciada que reciben hombres y mujeres y sus consecuencias

---

<sup>14</sup> OIT, *Piso de protección social para una globalización equitativa e inclusiva*, Informe del Grupo Consultivo presidido por Michelle Bachelet, convocado por la OIT con la colaboración de la OMS. OIT, Ginebra, Suiza, 2011. Disponible en línea: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_176521.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_176521.pdf) (1 junio 2012).

<sup>15</sup> Para profundizar sobre la utilidad de aplicar estos tres enfoques se recomienda ver: UNFPA, *Estado de la Población Mundial 2008. Ámbitos de Convergencia: cultura, género y derechos humanos*, UNFPA, 2008. Disponible en línea: <http://www.unfpa.org/swp/2008/sp/> (9 junio 2012).

prácticas), de derechos humanos (que pone en evidencia el déficit de derechos para las mujeres), y de sensibilidad cultural (para entender cómo actúan y el peso que tienen las normas culturales y religiosas en las mujeres, en las relaciones entre hombres y mujeres y en la sociedad).

Pero recordemos que la definición sobre desarrollo humano va más allá de las tres cuestiones señaladas antes y dice que hay “otras oportunidades, altamente valoradas por muchas personas, [que] van desde la libertad política, económica y social hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos”.

La libertad política no se encuentra entre las oportunidades de las mujeres; de hecho, es una de las cuestiones en las que persisten las desigualdades. Tal como se ocupan de poner de manifiesto informes e investigaciones recientes<sup>16</sup>, es precisamente en el ámbito del poder y el acceso de las mujeres al mismo, en donde aún se deben realizar importantes esfuerzos para garantizar que las mujeres participen en la toma de decisiones tanto a nivel internacional, como a nivel nacional y local; lo mismo en el sector público que en el privado.

En este sentido, y de acuerdo con el Informe de Naciones Unidas sobre la Situación de la Mujer en el Mundo de 2010, las mujeres mantienen una presencia minoritaria en todas las esferas del gobierno: sólo catorce de ellas son actualmente Jefes de Estado o de Gobierno; sólo en veintitrés países constituyen una masa crítica, es decir, son más del 30% en la Cámara Baja o en los Parlamentos Nacionales; como media mundial, sólo uno de cada seis ministros es una mujer y a nivel local, la representación femenina sigue siendo insuficiente en cualquiera de los órganos de toma de decisiones<sup>17</sup>. Esta situación no es privativa del sector público, también se manifiesta en el sector privado: entre las quinientas mayores empresas

---

<sup>16</sup> United Nations. *Women 2010 Trends and Statistics*. New York. Department of Economic and Social Affairs, United Nations, New York, 2010; Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2011*. Nueva York, Naciones Unidas, 2011; S. Montañó y V. Milosavljevic, *La crisis económica y... cit.*

<sup>17</sup> En una investigación reciente llevada a cabo en cuatro municipios del departamento de Sololá, en Guatemala, las mujeres se quejaban, durante los talleres de diagnóstico, de sus dificultades para participar en los distintos órganos municipales de desarrollo, llamados allí COCODES (Consejos Comunitarios de Desarrollo), COMUDES (Consejos Municipales de Desarrollo) y CODEDES (Consejos Departamentales de Desarrollo). Las responsabilidades familiares y el desconocimiento sobre el funcionamiento de estos órganos, se encontraban entre sus limitaciones. Las decisiones que emanan de estos Consejos –que inciden, además, sobre los presupuestos municipales– no contemplaban las necesidades prácticas y cotidianas de las mujeres ni sus intereses estratégicos; R. Volio, *Estudio Técnico sobre la incorporación de la perspectiva de género en los gobiernos locales de 12 municipios de El Salvador, Guatemala y Nicaragua. El caso de Guatemala*, Solidaridad Internacional, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 2011.

del mundo, sólo trece de ellas tienen a una mujer en la dirección general (NACIONES UNIDAS; 2010).

La libertad económica –o lo que Montañó y Milosavljevic llaman autonomía económica- se ve condicionada en las mujeres lo mismo que su libertad social, entendiéndose por ésta la posibilidad de moverse con libertad en distintos espacios sociales, adquirir vínculos y relaciones y gozar de respeto y prestigio, o lo que es lo mismo, adquirir activos sociales y culturales para desarrollar “capacidades humanas básicas”. Entre ambas formas de libertad hay una relación de interdependencia condicionada, además, por el papel que otorga a las mujeres “la política de identidad basada en la cultura” y en particular, las distintas creencias religiosas dentro de ésta, al obligar a las mujeres a guardar las tradiciones<sup>18</sup>. Tal política justifica, en muchos casos, distintas formas de violencia cometidas contra las mujeres “en nombre (o con el pretexto) de la cultura, la costumbre, la tradición o la religión” (NACIONES UNIDAS; 2007:8). Entre esas formas de violencia podemos identificar aquellas destinadas a impedir que las mujeres puedan tener autonomía para el control del cuerpo y la sexualidad, en términos de Montañó y Milosavljevic. Una importante evidencia del control que las normas culturales y religiosas pretenden imponer al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos por parte de las mujeres, se encuentra en las reservas que han puesto varios Estados a los artículos 2 y 16 de la CEDAW que solicitan a los mismos, tomar todas las medidas (constitucionales, legislativas y jurídicas) necesarias para eliminar cualquier forma de discriminación contra la mujer (artículo 2) y, de manera particular, en todos aquellos asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares que incluye, entre otras cosas, el derecho a decidir libremente el cónyuge, contraer matrimonio con el pleno consentimiento de las mujeres y decidir el número de hijos e hijas y el intervalo entre nacimientos (artículo 16), es decir, aspectos relacionados con la autonomía de las mujeres para el control de su cuerpo y su sexualidad.

De este modo, se puede afirmar que, a día de hoy, no es posible, para todas las mujeres en cualquier parte del mundo, gozar de las garantías que ofrece el marco normativo internacional de los derechos humanos, pues éstos son violados de distintas maneras cuando se trata de las mujeres. Al decir esto, ponemos en evidencia que las mujeres tampoco han alcanzado un nivel de desarrollo humano satisfactorio, al menos en

---

<sup>18</sup> En enero de 2007, Yakin Ertürk, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres, presentó un informe que profundiza en la relación entre la cultura y la violencia contra las mujeres. Este documento señala que las costumbres y tradiciones culturales, así como la religión, justifican el incumplimiento de los derechos humanos e, incluso, permiten su violación, cuando se trata de los derechos de las mujeres.

aquellas cuestiones de las que ya disfrutaban los hombres y, menos aún, en aquellas relacionadas con el derecho a vivir una vida libre de violencia y de pobreza.

### III. MUJERES Y POBREZA: ¿POR QUÉ SON POBRES LAS MUJERES?

“No se puede disminuir en forma sustancial la pobreza mundial a menos que la comunidad internacional se trace como meta mejorar el bienestar femenino y amplíe las oportunidades económicas de las mujeres” (Mayra Buvinic).

“El amor del hombre es de su vida una cosa aparte; el de la mujer es su existencia entera”, (Byron citado por Arlie Russell).

Las mujeres son pobres porque no tienen ingresos suficientes, porque no disfrutaban de autonomía económica. Este tipo de autonomía no viene dada, se construye a lo largo de la vida. Por ejemplo, cuántos más años de escolaridad tenga una mujer, mayores serán sus oportunidades laborales y mejores serán, en principio, sus ingresos. Pero, para que esto sea así, esa mujer, cuando niña, necesitaba tener un padre y una madre que creyeran que también era importante que ella estudiara y no sólo invirtieran en la educación de sus hijos varones; era importante que sus progenitores le dieran una oportunidad lo que a su vez requería que ellos rompieran con sus propios mandatos culturales en relación con la inferioridad de las mujeres.

La pobreza de ingresos no es la única que afecta a las mujeres, también sufren “pobreza humana”, una forma de pobreza vinculada al concepto de desarrollo humano que implica privación de libertad política y social y falta de oportunidades para desarrollar todas las capacidades a disposición de un ser humano. Ambas cuestiones –la pobreza de ingresos y la pobreza humana- afectan en especial a las mujeres y las razones hay que buscarlas en la socialización diferenciada que reciben mujeres y hombres, socialización que legitima la exclusión y discriminación de las mujeres y normaliza tanto la pobreza de éstas como las violencias que se ejercen contra ellas. Más concretamente, hay que buscarlas en la educación afectiva que reciben especialmente las mujeres y en sus ideas sobre el amor, sobre lo que significa ser una buena mujer, una buena esposa y una buena madre.

Antes de pasar a analizar la relación entre la educación afectiva de las mujeres y sus condiciones de pobreza es preciso un inciso metodológico.

He señalado antes que la medición y análisis de la pobreza es un proceso complejo y lo es más cuando se trata de las mujeres, entre otras cosas, porque hay poco interés de los organismos oficiales por estudiarla, por lo que la condición de las mujeres queda subsumida en el análisis de la pobreza general. Sin embargo, es posible acercarse al análisis de la pobreza de las mujeres por dos vías, una es la de estudios específicos centrados, por ejemplo, en un tema particular o en una región concreta, es decir, por la vía de estudios de caso o investigaciones cualitativas que aporten también datos cuantitativos. La otra vía –complementaria a la anterior– es entender cuáles son los condicionantes de género que pesan sobre las mujeres y que las expone a distintas formas de pobreza y violencia o, en otros términos, aplicar, a los estudios sobre pobreza, los enfoques de género, derechos humanos y cultura, tal como ya sugerí antes. De este modo, aunque no tengamos cifras o datos específicos relacionados con la pobreza de las mujeres, podemos inferir, a partir de los datos generales, su condición y su posición<sup>19</sup> con respecto a la condición y la posición de los hombres.

Digamos por el momento, que el mayor condicionante de la pobreza de las mujeres es la división sexual del trabajo, esa asignación diferenciada del trabajo según la cual a los hombres se les asignan responsabilidades ligadas a los asuntos públicos (la política, la economía o la cultura) y a las mujeres, casi en exclusiva, todas aquellas relacionadas con el ámbito doméstico o, en términos más amplios, con las tareas del cuidado, con la reproducción social de la vida. Este hecho, a su vez, tiene relación con dos cuestiones importantes: una es la educación afectiva que reciben las mujeres y otra, no ajena a la anterior, es el valor que dan a su tiempo (en virtud de su socialización diferenciada) y en consecuencia, el uso que hacen del mismo.

Vayamos a la primera cuestión: la educación afectiva marcada por el orden patriarcal vigente, la cuestión del amor que, de distintas maneras, causa tantos estragos en la vida de las mujeres<sup>20</sup>, y que sólo retomo en

---

<sup>19</sup> Esto ni es suficiente ni es lo ideal. Lo que resulta necesario, y hay que exigirlo a los gobiernos, es modificar los sistemas de recopilación de datos estadísticos para que la información se recoja desagregada por sexo en todos los sectores y áreas y para todos los temas; también es necesario realizar investigaciones cualitativas que permitan profundizar en la condición y posición de las mujeres con respecto a los hombres en cualquier sociedad. Mientras esto es posible en algunos países y para ciertos temas, hay otros en los que aún se deben realizar importantes esfuerzos en sus sistemas de recopilación de datos pues son prácticamente inexistentes.

<sup>20</sup> Estragos en el tiempo, es decir, en la cantidad de horas disponibles para sí; estragos en relación con su autonomía económica porque, en nombre del amor, las mujeres donan o regalan su tiempo y acceden, por ello, a empleos de menor calidad dejando de percibir ingresos que resultan necesarios; estragos en relación con su seguridad personal pues el

este apartado para comprender las dificultades que entraña entender la pobreza como forma de violencia desde una perspectiva que no es solamente económica. Dejo a otras autoras la tarea de explicar los bemoles del amor y de cómo este sentimiento y las emociones asociadas, está marcado por los momentos particulares de cada cultura, de la política y la economía, es decir, explicar la complejidad que entraña el hecho amoroso analizado desde distintas perspectivas: histórica, antropológica y psico-social<sup>21</sup>. Aquí me interesa seguir el hilo del amor como la razón que conduce a dos formas de discriminación contra las mujeres: la pobreza y la violencia.

En un esfuerzo por sintetizar, podríamos decir que la pobreza de las mujeres deviene de su educación afectiva, de su idea sobre el amor y, de manera particular, del amor romántico “basado en la idealización de un amor imposible *por el que las mujeres eran capaces de dejarse morir*”<sup>22</sup> (Coria; 2011:15). Una forma de amor que no sólo vivieron las mujeres del siglo XIX sino que siguen viviendo muchas en el siglo XXI. Tal como sugiere Coria, al explicar la evolución de amor a través del tiempo, hay una cuestión que no ha cambiado significativamente y es el lugar asignado a las mujeres en el hecho amoroso: el de ser objeto del deseo de otro. Esto convierte a las mujeres en espectadoras y dependientes de las necesidades de los otros, convencidas de que el deseo es patrimonio ajeno, de que sólo pueden completarse si se dan, si se fusionan en el otro. Pendientes de las necesidades de otros, las mujeres viven desconectadas de lo que quieren, de sus propias necesidades cuya satisfacción les está prohibida por las normas culturales ligadas al amor. “Esta convicción, reforzada culturalmente por siglos de marginación, es el eslabón clave que va uniendo la cadena de los siglos respecto a los comportamientos femeninos en los vínculos amorosos” (Coria; 2011:16)

Para explicar la dependencia vital de las mujeres y su condición de subordinación, Marcela Lagarde utiliza la categoría antropológica de cautiverio “que sintetiza el hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la relación específica de las mujeres con el poder y se caracteriza por la privación de libertad. Las mujeres –dice Lagarde– están cautivas porque han sido privadas de autonomía, de independencia para vivir, del gobierno sobre

---

amor es la razón que expone a muchas mujeres a situaciones de violencia. No cualquier amor, sino una forma específica que es la que la cultura patriarcal enseña a las mujeres.

<sup>21</sup> Para profundizar en el tema se sugieren los textos de Marcela Lagarde ver, C. Coria, *El amor no es como nos contaron... ni como lo inventamos*, Oniro, El árbol de la Vida, Editorial Espasa Libros, S.L.U. Barcelona, 2011; M.L. Esteban, *Crítica del pensamiento amoroso*, Edicions Bellatera, Barcelona, 2011.

<sup>22</sup> La cursiva es mía.

sí mismas, de la posibilidad de escoger, y de la capacidad de decidir” (Lagarde; 2005a:151-152) El hecho que hace que esto sea posible es el amor a los otros, amor que debe negarse a sí misma. En términos de la autora: “por el amor las mujeres disponen de su vida para los otros. El amor de la mujer es otorgado en exclusiva a los miembros del grupo doméstico; si éste se reduce, se reducen las posibilidades amorosas de las mujeres [...] para la mujer amor es renuncia y entrega, tiene el significado casi exclusivo de ser-de-otros; para el hombre, por el contrario, es posesión y uso de otros (otras)” (Lagarde; 2005a:161)

Otro aspecto importante de la educación afectiva de las mujeres es el que tiene relación con la maternidad, otro de los cautiverios explicados por Marcela Lagarde bajo la categoría de “madresposas” y que se aplica a todas las mujeres, aún a aquellas que no han tenido hijos. La idea de la maternidad, como hecho constituyente de la identidad de las mujeres, es lo que hace posible que toda mujer se sienta, en mayor o menor medida, responsable de las tareas del cuidado. “Ser madre y ser esposa consiste, para las mujeres, en vivir de acuerdo con las normas que expresan su ser – para y de- otros, realizar actividades de reproducción y tener relaciones de servidumbre voluntaria, tanto con el deber encarnado en los otros, como con el poder en sus más variadas manifestaciones” (Lagarde; 2005a:363)

Por todo lo anterior, no es de extrañar que las mujeres estén tan predispuestas a entregar uno de los pocos bienes que poseen: su tiempo<sup>23</sup>; de este modo, las mujeres consiguen hacer realidad uno de los atributos de la feminidad que consiste en “ser dependientes y estar subsumidas en alguien o en algo”, es, además, una forma de auto-engaño en las mujeres: “si trabajo, si me someto, si hago cosas por el otro, si le doy mis bienes, si me doy, será mío, y yo, seré [...] conformadas como parte de los otros, las mujeres buscan ligarse a algo en fusión perpetua” (Lagarde; 2005a:16-17). En realidad, más que a algo, es a alguien: las mujeres anhelan establecer relaciones de pareja en las que, a cambio de seguridad afectiva y económica, a cambio de encontrar ese otro en quién realizarse o completarse, comprometen su independencia y su autonomía o, mejor dicho, sus autonomías. Las mujeres aprenden que el amor es fusión con el otro.

En otros términos, esta forma de educación afectiva de las mujeres garantiza la casi siempre generosa entrega de su tiempo para dar a otros, para cuidar a otros, para hacerse cargo de sus necesidades vitales. El uso que dan las mujeres a su tiempo es, casi siempre, en función de otros y

---

<sup>23</sup> “El tiempo –dice Mayra Buvinic- es quizás el único recurso que los pobres tienen a su disposición” y las tareas del cuidado consumen grandes cantidades del tiempo de las mujeres (Buvinic; 1998) [http://n340.org/txt\\_n340/downloads/38b\\_mujeres\\_pobreza.pdf](http://n340.org/txt_n340/downloads/38b_mujeres_pobreza.pdf) (9 junio 2012).

muy poco de éste dejan para sí, para disfrutar de cuidarse a sí mismas. La educación afectiva de las mujeres se ha encargado de asociar, al mismo tiempo, una serie de valores y comportamientos que son los que las definen como buenas y son los que las hacen dignas de amor, valores y comportamientos tales como la bondad, la abnegación, la entrega, la renuncia y el sacrificio, todos ellos asociados a la idea femenina del amor. La familia, el matrimonio, las instituciones políticas, la economía y la cultura, todo tiende a reforzar esta idea de la identidad femenina. Y por si algo sale mal, por si los mensajes de la aculturación de género que reciben las mujeres no cala lo suficientemente hondo, el sistema ha ideado un mecanismo, el de la culpa, para evitar que las mujeres se revelen contra los mandatos relacionados con su identidad, particularmente aquellos que la inducen a entregar, de forma gratuita e incondicional, uno de sus mayores bienes: su tiempo. Esta entrega incondicional está en la base de toda forma de discriminación, incluidas la violencia y la pobreza.

Sólo a modo de apunte diremos que, para que funcione el propósito último de la educación afectiva de las mujeres -el de ocuparse de las y de los otros, de todo aquello que requiera de cuidados y tiempo- ha de crearse un entorno ideológico, cultural y político en el que la misoginia ocupa un lugar preponderante. "Misoginia quiere decir fobia hacia las mujeres y es una de las más sofisticadas formas culturales y sociales de representación de las mujeres y lo femenino. Se basa en un negativismo de lo femenino, en una desvalorización generalizada de todas las mujeres; en una descalificación, reprobación, rechazo a las mujeres y lo femenino" (Lagarde; 2005b:138). Así pues, podemos afirmar que las mujeres viven su idea del amor como entrega incondicional en un entorno misógino que es, por ello mismo, violento.

De este modo, resulta fundamental, para desvelar la pobreza de las mujeres, descodificar los mecanismos del amor y los mandatos recibidos por las mujeres en relación con los cuidados. Esa descodificación implica transformar las identidades femeninas, tarea que resulta harto compleja porque esa asunción de mandatos y prohibiciones es inconsciente y porque también implica a los hombres y a la sociedad en su conjunto. En otros términos, no es suficiente con que cambien las mujeres, también deben cambiar las identidades masculinas y los discursos e imaginarios sociales y culturales. Es importante señalar este nudo porque las políticas de desarrollo (y las instituciones que las impulsan), ni siquiera se plantean -al menos por el momento- algunas de las cuestiones mencionadas aquí, por ejemplo, que la pobreza tenga alguna relación con el amor. Así, aunque en teoría afirmen que están de acuerdo con el nuevo paradigma

de desarrollo humano, poco hacen por impulsarlo<sup>24</sup>.

La división sexual del trabajo, esa generosa donación del tiempo de las mujeres para ocuparse –por cuenta del amor- de la reproducción social de la familia y de la vida, conduce a otras privaciones y discriminaciones y se asocia a otros condicionantes de género de la pobreza de las mujeres. Conduce a que las mujeres tengan menos tiempo disponible para la educación y la formación, lo que a su vez limita sus oportunidades laborales condicionando, de este modo, su autonomía económica, es decir, su disponibilidad de ingresos. De acuerdo con la CEPAL, en todos los países con información disponible, las mujeres trabajan más tiempo que los hombres en tareas no remuneradas mientras que la relación se invierte cuando se trata del trabajo remunerado (CEPAL, 2010). En su libro “Crear Capacidades”, Martha Nussbaum cuenta la historia de Vasanti, una mujer del estado de Gujarat, al noroeste de la India. Ella, como tantas otras mujeres indias, es analfabeta. En ese país, muchas familias optan por no enviar a sus hijas a la escuela porque, cuando estén en edad de trabajar, ellas tendrán menos oportunidades laborales que los hijos varones así que prefieren invertir en éstos. Esta situación se agrava en aquellos estados patrilocales en los que la mujer se tiene que mudar a vivir con la familia de su esposo, pues en estos casos, las familias de las mujeres consideran que invertir en la educación de sus hijas es perder recursos que son, ya de por sí, escasos. Mientras están con la familia, son desvalorizadas puesto que el trabajo que realizan en casa no aporta ningún dinero a la pobre economía doméstica. Tampoco su salud se ve beneficiada por este hecho pues, al carecer de valor e importancia para las economías familiares, las mujeres reciben menos atención médica y consumen una cantidad menor de alimentos. De este modo, se van encadenando una serie de factores culturales que sustentan la desigualdad y discriminación de las mujeres (Nussbaum; 2011:20-35). Yo añadiría que todos estos factores que se van concatenando sustentan la pobreza de las mujeres violentando sus existencias e impidiéndoles vivir una vida plena.

La división sexual del trabajo también condiciona la autonomía de las mujeres para la participación política en tanto ésta demanda tiempo y un cierto nivel de conocimiento sobre el funcionamiento de las instituciones públicas al que difícilmente acceden las mujeres. Esto ocurre, precisamente, porque las demandas sobre su tiempo son tantas, que priorizan aquellas relacionadas con sus familias (o con los cuidados) y con sus propias responsabilidades laborales fuera de casa (si es que tienen empleo remunerado o buscan ingresos en el sector informal de la

---

<sup>24</sup> La crisis económica que centra la atención mundial desde el año 2007 y la prioridad puesta en las entidades bancarias y financieras, más que en las personas, es el mejor ejemplo de ello.

economía). Ocurre además porque las instituciones, movidas por su propia misoginia, excluyen a las mujeres y no consideran necesaria su presencia para potenciar sus rasgos democráticos.

Este apartado comenzó con dos epígrafes sin relación aparente. Espero haber planteado claramente –si no demostrado– que para que las mujeres puedan gozar de autonomía económica (condición necesaria para otras formas de autonomía relacionadas con la participación política, el control del cuerpo y la sexualidad y el fin de la violencia de género), es preciso transformar sus ideas sobre el amor que, por esta razón, se transforma en el primer condicionante de la pobreza de las mujeres. Pero no solamente, también es necesario transformar las ideas sobre el amor impregnadas en la cultura, en la sociedad y sus instituciones. Señala Buvinic que ampliar las oportunidades económicas de las mujeres es condición necesaria para disminuir la pobreza mundial, y que ello pasa por mejorar el bienestar femenino. Diría más, diría que el desarrollo debe ocuparse –cosa que no hace en absoluto– de evitar que para las mujeres el amor sea “su existencia entera” y que para los hombres tan sólo “una cosa aparte”. La democracia –y el desarrollo como parte de ésta– debería llegar hasta esos lugares remotos en que habitan los sentimientos y las emociones. De lo contrario, será difícil no sólo mejorar la condición y posición de las mujeres, sino también, disminuir la pobreza (la de las mujeres y la del mundo) y erradicar la violencia contra ellas<sup>25</sup>.

## IV. DESARROLLO HUMANO, POBREZA Y VIOLENCIA

“las mujeres no pueden ofrecer su trabajo ni sus ideas creativas de manera plena cuando las oprimen las cicatrices físicas y psicológicas de la violencia”, (Lori Heise, citada por Roxana Carrillo).

Hecho el recorrido anterior, llegamos al punto en que quisiera explicar la relación entre pobreza, violencia y desarrollo humano o el hecho de que toda forma de violencia contra las mujeres –la pobreza de ingresos y la pobreza humana o de oportunidades, entre ellas– hace totalmente imposible el desarrollo humano de las mujeres. Recordemos que el

---

<sup>25</sup> Me he ocupado poco de los hombres en mi afán por poner en evidencia las implicaciones del vínculo entre violencia y pobreza. Sin embargo, el desarrollo, si pretende ser humano y democrático, debe invertir en el cambio cultural de las identidades masculinas. Este esfuerzo debe comenzar por los propios hombres que trabajan en las instituciones para el desarrollo, tanto internacionales como gubernamentales y no gubernamentales.

desarrollo humano, de acuerdo con su definición, implicaba “desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos”. He planteado, en los apartados anteriores, algunas de las razones que permiten afirmar que las mujeres, a pesar de los avances alcanzados, estamos aún lejos de esa forma de desarrollo humano. Uno de los hechos que lo hacen más inalcanzable es precisamente el de la violencia o, en términos más amplios, el de las violencias<sup>26</sup> que pesan sobre la vida de las mujeres.

Para explicar el vínculo desarrollo humano-violencia, necesitamos definir lo que ésta significa. Para ello recurrimos a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el instrumento internacional por excelencia para explicar lo que debemos entender por violencia<sup>27</sup>. La CEDAW define, en primer lugar, el concepto de discriminación contra la mujer para entenderla como: “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. Esta Convención, de 1979, definía de modo amplio la discriminación contra las mujeres, de manera que cabía en ella la violencia como forma de discriminación contra las mujeres. Sin embargo, en 1992, las Naciones Unidas emiten la Recomendación General n° 19 sobre violencia contra las mujeres, y allí dice que debe entenderse que la violencia contra la mujer “es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”, y agrega, en las observaciones generales, que la discriminación contra la mujer incluye la “violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Se incluyen actos que infligen daño o sufrimiento de índole física, mental o sexual, las amenazas de esos actos, la coacción y otras formas de privación de libertad”.

La Recomendación General n° 19 señala, además, que es discriminación –y por tanto violencia- aquellos actos que limitan el acceso, por parte

<sup>26</sup> El uso del plural recuerda que las mujeres enfrentan distintas formas de violencia: física, sexual, emocional, psicológica, pero también patrimonial, económica, política y social. La inclusión de la categoría “humano” al concepto de desarrollo, facilita la ampliación del concepto de violencia o sus alcances.

<sup>27</sup> También es importante mencionar la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”, más conocida como “Convención de Belem do Pará”. Fue aprobada el 9 de junio de 1994.

de las mujeres, a la vida, a la salud, a un empleo en condiciones justas y favorables y la pobreza y el desempleo, porque estos “*obligan a muchas mujeres, incluso a niñas, a ejercer la prostitución*”. La Recomendación reconoce, además, que la falta de independencia económica es un factor que “*obliga a muchas mujeres a mantenerse en relaciones violentas*”. Como ya he señalado antes, la pobreza, como factor causal de violencia o motivo de exposición de las mujeres a la misma, es la forma más común de vincular pobreza y violencia, tanto si se trata de quienes estudian la pobreza, como de quienes lo hacen en relación con la violencia contra las mujeres. La pobreza, como una forma de violencia en sí misma, pocas veces se considera y mucho menos por parte de quienes se ocupan del desarrollo.

La violencia, dice Marcela Lagarde, es un mecanismo político “cuyo fin es mantener a las mujeres en desventaja y desigualdad en el mundo y en las relaciones con los hombres, permite excluir a las mujeres del acceso a bienes, recursos y oportunidades; contribuye a desvalorizar, denigrar y amedrentar a las mujeres, y reproduce el dominio patriarcal. La violencia de género contra las mujeres y entre los hombres recrea la supremacía de género de los hombres sobre las mujeres y les da poderes extraordinarios en la sociedad” (Lagarde; 2005c:4).

Distintos documentos de Naciones Unidas pero, en particular, el Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer de 2006<sup>28</sup>, reconocen que la violencia contra las mujeres es universal, representa una violación generalizada de los derechos humanos y sigue siendo uno de los más graves desafíos de nuestra época. Además de admitir que la violencia es una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos de las mujeres, se reconocen los escasos progresos en la reducción de la violencia contra la mujer a pesar de la atención que le ha prestado la comunidad de Naciones Unidas. El estudio confirma la evidente falta de voluntad política para erradicar la violencia y el hecho de que, en muchos casos, el Estado es parte del problema bien porque perpetra actos de violencia contra las mujeres, bien porque los permite al no perseguir y castigar a los autores, fomentando con ello la impunidad.

La violencia contra las mujeres impide la libertad política, económica y social, que forma parte del desarrollo humano e impide, a su vez, la posibilidad de que una mujer sea creativa y productiva, se respete a sí misma y disfrute de la garantía de los derechos humanos pues al contrario, éstos son sistemáticamente violados. La violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que actúa como mecanismo de control,

---

<sup>28</sup> Naciones Unidas, *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, Informe del Secretario General. Sexagésimo primer período de sesiones. A/61/122/Add.1 Nueva York, Naciones Unidas, 2006

como forma de apropiarse de los bienes, capacidades, energías y de la sexualidad de las mujeres por parte de los hombres. La violencia contra las mujeres es una forma de discriminación como también lo es la pobreza. Ambas constituyen violaciones a los derechos humanos de las mujeres por el simple hecho de serlo, es decir, no hay razón alguna, excepto el hecho de ser mujer, que justifique tales discriminaciones.

Asumir que la pobreza expone a las mujeres a distintas formas de violencia, aunque es necesario, no es suficiente. Es importante ir más allá y admitir que la pobreza, en sí misma, constituye una forma de discriminación y violencia contra las mujeres en tanto limita sus oportunidades y la posibilidad de desarrollar y expresar todas sus capacidades y su creatividad. Este matiz, que a simple vista podría resultar irrelevante, no lo es tanto, porque admitirlo como válido tendría efectos sobre los contenidos de las políticas públicas que se diseñen para eliminar la pobreza y sobre aquellas destinadas a erradicar la violencia contra las mujeres. Tendría efectos, además, en los criterios que normalmente se utilizan para medir la riqueza de una nación. Hasta ahora, el indicador utilizado para tales efectos es el Producto Interior Bruto (PIB) que se centra única y exclusivamente en el crecimiento económico como evidencia de la riqueza de un país. Explorar el vínculo entre pobreza y violencia y, en particular, profundizar en la pobreza como forma de violencia, enriquecería los análisis del desarrollo económico y estaría más en consonancia con los modelos que proponen otras teorías o paradigmas alternativos para medir el desarrollo, tales como el enfoque de desarrollo humano y el de las capacidades humanas.

## V. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES A MODO DE CONCLUSIÓN

Puede no ser el mejor momento para escribir sobre desarrollo humano en vista de que el mundo parece ir en dirección contraria. El desarrollo, hoy más que nunca, es visto únicamente como crecimiento económico y, de igual forma, hoy más que nunca es un reducido grupo de privilegiados (en masculino, casi todo ellos) el que disfruta de los beneficios de ese crecimiento. Pero, por esas mismas razones, es el momento idóneo para reflexionar –como lo hemos hecho aquí– sobre la violencia y la pobreza, y sobre todo, para poner el acento en las mujeres pues, volviendo atrás en las páginas de la historia, es fácil comprobar que las crisis suelen cebarse en las mujeres (también en los ancianos y ancianas, en los niños y niñas). Ellas se encuentran entre quienes más pierden: pierden tiempo, compensando con su trabajo aquellos servicios que deja de proporcionar

el Estado; pierden conquistas sociales y políticas cuya vindicación tomó años de esfuerzo; pierden empleos, estatus, dignidad y oportunidades, entre muchas otras cosas.

En un contexto de crisis mundial como el actual, es muy tentador decir a las mujeres “ahora no, no es el momento” y aparcar sus demandas minimizando sus necesidades ante otras que, a juicio de quienes deciden, son de mayor calado o requieren atención urgente. También es fácil comenzar los recortes por aquellas cuestiones que, por razones de género, atañen a las mujeres y que facilitan o dificultan –según sea el caso- sus oportunidades. Se trata, por ejemplo, de recortes en educación, en empleo, en programas de salud o de atención a personas dependientes. También resulta relativamente sencillo justificar que un país en crisis –como España, por ejemplo- recorte la inversión que realiza en cooperación para el desarrollo, aunque eso suponga poner en riesgo la vida, la salud, las oportunidades e incluso la vida de miles de personas, entre las que están, por supuesto, las mujeres<sup>29</sup>.

Para que las preocupaciones sobre el desarrollo humano de las mujeres no se diluyan en las turbulentas aguas de la crisis, me gustaría dejar planteadas algunas ideas que deberían ocupar un lugar importante en la agenda para el desarrollo y, sin duda, en la agenda feminista:

1. No existe, en ningún lugar del mundo ni en ningún otro grupo o colectivo, una situación similar a la que viven las mujeres porque en ellas, en sus cuerpos y en sus vidas, se intersectan<sup>30</sup> variadas formas de discriminación y de violación no a uno, sino a muchos derechos humanos y de muy variadas maneras. Dos de las más importantes formas de discriminación son la violencia que ejercen los hombres y la sociedad contra las mujeres, y la pobreza que a ellas las afecta de manera particular, por razones ya expuestas en este artículo.

2. La violencia contra las mujeres es un problema a nivel mundial y uno de los principales desafíos para el desarrollo humano. De igual forma, la pobreza afecta a un desproporcionado número de mujeres limitando

---

<sup>29</sup> El gobierno de España redujo en 1.400 millones de euros el monto destinado a Cooperación Internacional para el Desarrollo en los Presupuestos Generales del Estado, 2012. También redujo 125 millones de euros al Fondo de Agua que financia el acceso al agua y el saneamiento para las zonas más pobres de América Latina y 670 millones de euros al Fondo para la Promoción del Desarrollo. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de España cerró en 2011 representando un 0,29%, muy lejos del 0,7% comprometido por el país en distintos foros internacionales (El Mundo, 30 de marzo de 2012).

<sup>30</sup> El concepto trata de reflejar las diferentes cuestiones que inciden para que sean múltiples las discriminaciones que sufren las mujeres. Para una ampliación del concepto de “interseccionalidad” ver: AWID, *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*, AWID, 2004. Disponible en: <http://awid.org/els/Interseccionalidad-una-herramienta-para-la-justicia-de-género-y-la-justicia-económica> (9 junio 2012).

su autonomía económica y, en esta medida, limitando su autonomía para la participación política y para el control de su cuerpo y su sexualidad. Estas son las tres formas de autonomía sobre las que aún existen enormes disparidades para las mujeres, por lo que es preciso actuar sobre ellas.

3. Es preciso reflexionar sobre el binomio violencia/pobreza, entender que la pobreza expone a las mujeres a distintas formas de violencia, y que éste es un problema que afecta especialmente a las mujeres; pero es necesario entender también que la pobreza es, en sí misma, una forma de violencia que pesa sobre las mujeres por el simple hecho de serlo. Es necesario comprender los vericuetos profundos y complejos de la socialización de género, de las identidades, de las relaciones entre las personas y entre las parejas y los del amor, en particular, de esa forma de amar que enseña la cultura occidental a las mujeres<sup>31</sup>. Sólo una concepción teórica más amplia permitirá diseñar políticas e iniciativas de mayor alcance y con un mayor potencial transformador.

4. Si lo que queremos es que el desarrollo se convierta en alternativa para las mujeres, que éste sea democrático y que incorpore las perspectivas de género, cultural y de derechos humanos, es preciso fortalecer la organización de las mujeres, establecer pactos, definir estrategias, promover la creación de redes y canalizar propuestas hacia quienes toman las decisiones sobre la inversión del gasto público y la formulación de políticas públicas.

5. El desarrollo humano debe proporcionar alternativas y formular políticas específicas de desarrollo para las mujeres; debe crear oportunidades para que éstas mejoren sus capacidades y, con ello, sus condiciones de vida, y debe hacerlo en otros términos: desde la igualdad y desde la promoción de la democracia de género.

Dentro de las iniciativas que podrían impulsar los procesos que sugieren las cinco cuestiones anteriores, hay cuatro que me parecen fundamentales. La primera de ellas es la educación y la formación laboral. Si bien esto no es garantía de un trabajo estable, en las mujeres pobres esto hace una enorme diferencia, no sólo porque sí puede permitirles encontrar trabajos fuera del sector informal, por ejemplo, sino porque hay una relación directamente proporcional entre niveles educativos y mejoramiento de sus condiciones de vida reflejadas en higiene personal

---

<sup>31</sup> En su libro, *Crear capacidades*, Martha Nussbaum explica que “las mujeres [de la India] ven en la capacidad de vivir sin un hombre una señal de autoestima”, y añade: “lo cierto es que, con su manera de hablar de las nociones occidentales de romanticismo y de expresar su preferencia por la solidaridad con un grupo de mujeres, nos recuerdan que un modo de vida (en este caso, el de una vida en una relación romántica de pareja, ya sea del mismo o de distinto sexo) no tiene por qué ser necesariamente el óptimo para las mujeres de cualquier lugar del mundo”; M. Nussbaum, *Crear Capacidades, Propuesta para el Desarrollo Humano*, Paidós Estado y Sociedad, Editorial Espasa Libros, S.L.U. Barcelona, 2012.

y familiar, reducción del número de hijos y aumento de las capacidades humanas, entre ellas, su propia autoestima.

La segunda iniciativa es el empoderamiento. Es fundamental dar poder a las mujeres, crear programas para fortalecer –de manera premeditada– su autoestima, su capacidad de liderazgo y sus grados de poder personal y social o, en otros términos, dotarlas de capacidad para aumentar sus activos sociales y culturales, sus vínculos y sus relaciones. Entre otras cosas, podrían mejorar sus condiciones de vida al aumentar su capacidad de influencia sobre las decisiones que se toman en los ámbitos comunal y nacional. Las iniciativas para el desarrollo y en concreto, aquellas destinadas a eliminar la pobreza y la violencia, deberían crear las condiciones para fortalecer la autonomía para la participación política de las mujeres.

La tercera iniciativa implica canalizar esfuerzos y recursos para democratizar la vida doméstica; es decir, para que el reparto de responsabilidades se haga de manera equitativa y para que los hombres asuman su parte en las tareas que demanda el mantenimiento del hogar. Así, entre otras cosas, las mujeres podrían disponer de tiempo libre para dedicarlo, por ejemplo, a mejorar su capacitación y formación laboral; a emplearse en trabajos que requieren de mayor disponibilidad de tiempo o que exigen desplazamientos más allá del contexto geográfico familiar, y a tener ingresos que les permitan mejorar sus condiciones de vida. Ello requiere, a su vez, modificar los contenidos de la educación afectiva que reciben los hombres y las mujeres y, por tanto, de sus identidades de género.

La cuarta iniciativa, es de carácter macroeconómico, enseña que es fundamental fortalecer procesos organizativos para exigir a los gobiernos y al capital financiero internacional, poner énfasis no tanto en el crecimiento, sino en la redistribución de la renta o riqueza del mundo. Esto no quiere decir que el crecimiento no sea importante. Lo es, y en este sentido hay que exigir mayores y mejores condiciones de negociación en el seno de la Organización Mundial del Comercio para los países pobres; hay que señalar al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional y a las instituciones de la Unión Europea así como a los gobiernos, las consecuencias que han tenido sus políticas, sesgadas e interesadas, para los países pobres del Tercer Mundo, para los pobres del Primer Mundo y, en particular, para las mujeres de todos los mundos. Es preciso denunciar y combatir el modelo económico vigente porque profundiza la inequidad y la desigualdad, y reclamar procesos de crecimiento y desarrollo más humanos y equitativos.

Las mujeres feministas tenemos un papel fundamental que jugar en todo esto porque muchos de los problemas de los países pobres (por tanto, también de sus mujeres) se originan en Europa y se derivan de las políticas que se dictan desde los centros hegemónicos del poder y desde

sus instituciones. El feminismo, para que adquiriera su profundo sentido transformador, debe conducirnos a cambios en nuestras propias vidas y, a través de la acción política, en la vida de otras mujeres. En palabras de la poetisa Audre Lorde, “...sólo así, participando en un permanente proceso vital de creación, en un proceso de crecimiento, nos será posible sobrevivir”.

## VI. BIBLIOGRAFIA

J. ANDERSON, *La feminización de la pobreza en América Latina*, Red Entre Mujeres, Diálogo Sur-Norte, Lima, Perú, 1994.

AWID, *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*, Disponible en: <http://awid.org/els/Interseccionalidad-una-herramienta-para-la-justicia-de-género-y-la-justicia-económica> (9 junio 2012) AWID, Washington, 2004.

M. BUVINIC, “Mujeres en la pobreza: un problema global”, disponible en: [http://n340.org/txt\\_n340/downloads/38b\\_mujeres\\_pobreza.pdf](http://n340.org/txt_n340/downloads/38b_mujeres_pobreza.pdf) (9 junio 2012) Washington, DC., 1998.

R. CARRILLO, “La violencia contra la mujer: obstáculo para el desarrollo”, en AA.VV., *Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo*, Entre Mujeres, Flora Tristán Ediciones, Lima, Perú, 1991, pp. 159-190.

C. CORIA, *El amor no es como nos contaron... ni como lo inventamos*, Oniro, El árbol de la Vida, Editorial Espasa Libros, S.L.U. Barcelona, 2011.

M.L. ESTEBAN, *Crítica del pensamiento amoroso*, Edicions Bellatera, Barcelona, 2011.

M. IGLESIA-CARUNCHO (et.al.), *Acabar con la pobreza. Un reto para la cooperación internacional*, IPADE, Madrid, 2003.

M. LAGARDE, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, 4ª edición, CEIICH, PUEG, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 2005(a).

M. LAGARDE, *Para mis socias de la vida*, Horas y HORAS, la editorial, Madrid, 2005 (b).

M. LAGARDE, *Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al femicidio*. México, D.F. LIX Legislatura H. Congreso de la Unión, Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Congreso de los Diputados, México DF, 2005(c).

A. LORDE, *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias*, Horas y HORAS, la editorial, Madrid, 2003.

S. MONTAÑO y V. MILOSAVLJEVIC, *La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres*, CEPAL, Santiago de Chile, 2010.

C. MOSER, "La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en AA.VV., *Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo*, ediciones Entre Mujeres, Ediciones Flora Tristán, Lima, Perú, 1991, pp. 55-124.

NACIONES UNIDAS, *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, CEDAW, Naciones Unidas, Nueva York, 1979.

NACIONES UNIDAS, *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, Informe del Secretario General, Sexagésimo período de sesiones, ONU, Nueva York, 2006.

NACIONES UNIDAS, *Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias*, Yakın Ertük, Intersecciones entre la cultura y la violencia contra la mujer, Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos, Cuarto Período de Sesiones, Nueva York, 2007.

NACIONES UNIDAS, *The World's Women 2010. Trends and Statistics*, United Nations, Department of Economic and Social Affairs, New York, 2010.

M. NUSSBAUM, *Crear Capacidades. Propuesta para el Desarrollo Humano*, Paidós Estado y Sociedad, Editorial Espasa Libros, S.L.U. Barcelona, 2012.

OIT, *Piso de protección social para una globalización equitativa e inclusiva*, Informe del Grupo Consultivo presidido por Michelle Bachelet, convocado por la OIT con la colaboración de la OMS. OIT, Ginebra, Suiza, 2011. Disponible en línea: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_176521.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_176521.pdf)

(1 junio 2012).

PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano. La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos*, PNUD, Naciones Unidas, Nueva York, 1995.

PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano. Desarrollo Humano para erradicar la pobreza*, PNUD, Naciones Unidas, Nueva York, 1997.

A. RUSSEL HOCHSCHILD, *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*, Katz Editores, Madrid, 2008.

UNFPA, *Estado de la Población Mundial 2008. Ámbitos de Convergencia: cultura, género y derechos humanos*, UNFPA; Nueva York, 2008. Disponible en línea: <http://www.unfpa.org/swp/2008/sp/> (9 junio 2012)

V. WOOLF, *Un cuarto propio*, Biblioteca Woolf, Alianza Editorial, Madrid, 2003.

## TITLE

NECESSARY REFLECTIONS ON THE BINOMY OF WOMEN'S "VIOLENCE AND POVERTY"

## SUMMARY

I. INTRODUCTION.- II. HUMAN DEVELOPMENT AND POVERTY.- III. WOMEN AND POVERTY: WHY ARE WOMEN POOR?.- IV. HUMAN DEVELOPMENT, POVERTY AND VIOLENCE.- V. SOME FINAL REFLECTIONS AS A CONCLUSION.- VI. BIBLIOGRAPHY

## KEY WORDS

Gender; Human development; Poverty; Violence; Public policies.

## ABSTRACT

Research and initiatives related to the elimination of poverty usually accept that it is a risk factor for women –as it exposes them to different forms of violence- but they do not conceptualise it as a form of violence in itself. This reduces the potential for transformation of both the policies to eliminate poverty and those designed to eradicate violence. This article explores this relationship and raises the relevancy of adopting an approach that

includes poverty as a form of violence, so that public policies can help to improve human development for women.

Fecha de recepción: 09/06/2012    Fecha de aceptación: 18/07/2012